



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UMARI

PLAZA PRINCIPAL S/N - TAMBILLO . TLF. 062 - 633464 - R.U.C. 20206649918

PROVINCIA DE PACHITEA - REGIÓN HUÁNUCO

233

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y el Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 159 -2014/MDU

Umari, julio 01 de 2014

VISTO:

El acta de constitución de la Junta Administradora de Agua y Saneamiento –JAAS y operador del Sistema de Agua Potable del vertiente PALIZADA del C.P. Santo Toribio – La Punta, distrito de Umari-Pachitea, Huánuco;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, trata sobre la Autonomía; y, la misma señala lo siguiente: "Los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el artículo 20°, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N°-27972, señala, que dentro de las atribuciones del Alcalde, está: Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Umari, meritar y estimular toda acción extraordinaria efectuada a favor del desarrollo del distrito;

Que, habiéndose llevado a cabo una reunión en el C.P. Santo Toribio-La punta de fecha 08 de marzo del 2014 para la constitución de la Junta Administradora de Agua y Saneamiento –JAAS y operador del Sistema de Agua Potable del vertiente PALIZADA del C.P. Santo Toribio – La Punta, distrito de Umari-Pachitea, Huánuco;

POR TANTO;

En consecuencia, estando a lo expuesto y al amparo del artículo 43 e inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades con la visación correspondiente;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER a la Junta Administradora de Agua y Saneamiento –JAAS y operador del Sistema de Agua Potable del vertiente PALIZADA del C.P. Santo Toribio – La Punta, distrito de Umari-Pachitea, Huánuco a las siguientes personas:

PRESIDENTE: Primitivo SIMÓN RIVERA DNI. N° 23152759

SECRETARIO: Raúl Roberto SALAS DURÁN DNI. N° 47045994

TESORERO: Carmen ENCARNACIÓN ORVEZO DNI. N° 23168772

FISCAL: Fructuoso SALAS VASQUEZ DNI. N° 23157886

OPERADOR: Cruz Pablo ESTELA PONCE DNI. N° 23162844

ARTICULO SEGUNDO.- La autoridad designada en el artículo precedente deberá cumplir con las funciones inherentes al cargo, conforme a ley.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, con la presente Resolución al designado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UMARI
PACHITEA - HUÁNUCO
Ing. Gabriel Gonzáles Sales
DNI: 23168960
ALCALDE